



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 1 8 NOV. 2015
DECRETO N° 2403. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CONEJEROS SALAZAR LUIS	C-1	03/08/2015	05/08/2015	03 ✓
2.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	03/08/2015	03/08/2015	01 ✓
3.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	03/08/2015	03/08/2015	01 ✓
4.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	04/08/2015	07/08/2015	04 ✓
5.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-1	04/08/2015	11/08/2015	08 ✓
6.-	DURAN ROMERO VICTOR	C-4	03/08/2015	07/08/2015	05 ✓
7.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	03/08/2015	03/08/2015	01 ✓
8.-	VERA MOYA PAMELA	C-1	03/08/2015	12/08/2015	10 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/sup.